

Allanamiento en Luque en el marco de investigación por precursores químicos



En prosecución a la investigación se realizó un allanamiento en la compañía Laurelty, Luque.

La investigación está a cargo del Ministerio Público y la Secretaria Nacional Antidrogas. Se indaga la existencia de supuestos hechos relacionados al desvío de precursores químicos.

De acuerdo con los datos de inteligencia, serían para elaborar drogas de diseño, para tal efecto, un esquema estaría creando empresas de maletín, a través de las mismas, se adquieren los productos controlados que tendrían como destino final Brasil, presumiblemente.

Los agentes públicos señalan que, durante la investigación se

logró identificar a una persona que habría constituido dos empresas denominadas: Establecimiento JAM y CAMPO BELO 3, que solo existirían en documentaciones.

Por medio de ellas, habrían adquirido una sustancia denominada ERGOTAMINA, la cual es considerada como un precursor químico, cuyo uso lícito es un medicamento para la migraña, pero como uso ilícito sería utilizado como precursor de base que, mezclado con otras sustancias químicas, desembocarían en el denominado LSD, una droga semi sintética de efecto psicodélico.

Los datos del presunto desvío se pudieron obtener teniendo en cuenta que, las citadas empresas solicitan a la Secretaría Nacional Antidrogas y a Dirección de Vigilancia Sanitaria, la autorización para la adquisición de la compra de la ergotamina, conforme a disposiciones administrativas.

Si bien, las compras son realizadas, los químicos nunca ingresan a las firmas, esto se pudo corroborar mediante un análisis de los registros los cuales son remitidos a la Dirección de Registro y Fiscalización de la SENAD.

Cabe enfatizar que se ha logrado identificar a la persona, quien el día de la fecha ha sido detenida y que estaría constituyendo las empresas y habría sido el responsable de la adquisición de los productos en nombre de éstas, pero según las investigaciones realizadas, no tendría el poder adquisitivo para realizar la compra de este tipo y cantidad de sustancia.

Igualmente, se menciona que las empresas que son constituidas realmente no existirían, pues en las documentaciones presentadas declaran las ubicaciones de éstas, que al realizar las verificaciones en realidad no existen, motivo por el cual se presume que las mismas solo existen en los papeles y puede ser que se constituyan a nombre de testaferros o terceras personas.

Para tener como referencia, en Paraguay un laboratorio farmacéutico requiere en promedio 300 gramos de la sustancia ERGOTAMINA para su producción anual en caso de uso lícito, pero haciendo énfasis en el uso ilícito, con 1 kilo de ergotamina es suficiente para elaborar 6 millones de dosis de LSD.

Según la investigación realizada, este esquema habría desviado 4.5 kg, lo que equivale a 33 millones de dosis. Datos de inteligencia indican que los precursores son vendidos a organizaciones que producen grandes cantidades de LSD.